CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 20:00

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°..... Moción de Orden del Día N°..16484.....

Los congresistas de la República que suscriben de conformidad con el artículo 129 de la Constitución Política del Perú, así como lo establecido por los artículos 68 literal b) y 84 del Reglamento del Congreso de la República presentan ante la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE INVITACIÓN PARA INFORMAR A LOS MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 129 de la Constitución Política del Perú establece que el Consejo de Ministros y los ministros pueden participar en los debates del Congreso de la República, de la misma manera explica que su participación en los debates del Congreso de la República puede ser de manera individual o por separado;

Que, el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, ha implementado una serie de medidas arancelarias bajo la iniciativa denominada "Día de la Liberación". Estas acciones buscan responder a las tarifas impuestas por otros países sobre productos estadounidenses y proteger la industria nacional. Entre las medidas destacadas, se incluye un arancel general del 10% para todas las importaciones, con tasas adicionales específicas para ciertos países y productos;

Que, el Gobierno de Estadnos Unidos de América estableció que a partir del 05 de abril de 2025, entrará en vigor un arancel con base del 10% que afectará a todas las importaciones realizadas por este gobierno, y que a su vez se aplicarán tarifas diferenciadas por país a partir del 09 de abril del presente año;

Que, sobre el caso de la República del Perú, gobierno de Estados Unidos ha establecido un arancel específico al 10% para los productos que ingresen al mercado estadounidense;

Que, diversos especialistas señalan que lo establecido por el gobierno de Estados Unidos afectaría el Tratado de Libre Comercio que el Perú ha suscrito con dicho gobierno, ya que el sector que más importa el Perú a Estados Unidos es del sector agrícola como los espárragos, arándanos y las uvas;

Escaneado con CamScanner

Que, a raíz del tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos, nuestro país ha aumentado sus exportaciones en manufacturas y minerales, por lo que la decisión del gobierno norteamericano podría afectar los volúmenes de exportación;

Que la incertidumbre generada por el gobierno de los Estados Unidos de América amerita que el Poder Ejecutivo a través de sus máximos representantes en el sector Economías y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo, y Relaciones Exteriores, sienten la postura oficial del gobierno peruano ante esta decisión del gobierno norteamericano ante la representación nacional;

Por lo expuesto

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

INVITAR al señor **José Antonio Salardi Rodríguez, Ministro de Economía y Finanzas,** al señor **Elmer José Germán Gonzalo Shcialer Salcedo, Ministro de Relaciones Exteriores,** y a la señora **Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exteriores y Turismo,** para que expongan sobre el impacto de los aranceles establecidos por el gobierno de Estados Unidos de América en la economía de nuestro país, así como las acciones a tomar desde respectivos sectores para contrarrestar cualquier afectación a la economía peruana.



Escaneado con CamScanner